ACTA No 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: INFORME DE SUPERVISIÓN – CONSIDERACION DE SUSPENSION DE OBRA DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.2950819		
CIUDAD Y FECHA: ARMENIA- 22 de Noviembre de 2021	**HORA INICIO: 8:00 A.M.**	**HORA FIN: 8:30 A.M**
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Grupo Gestión Talento Humano	**DIRECCIÓN REGIONAL / CENTRO REGIONAL QUINDÍO.**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1. Verificación de Participantes** **2. Consideración de suspensión de ejecución de Contrato No. CO1.PCCNTR. 2950819.** **3. Proposiciones y varios.**		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Análisis de Ejecución Contractual - Consideración de suspensión temporal del Contrato No. CO1.PCCNTR. 2950819, suscrito con Hurtado Construcciones Zomac S.A.S.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 del 22 de Noviembre de 2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL QUINDÍO- CARLOS FABIO ÁLVAREZ ÁNGEL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	GLADYS MIRYAM FERNANDEZ GARCÍA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Ing. MARIA ALEJANDRA GIRALDO BUITRAGO
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR 2950819
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
VALOR:	$63.268.224.19
CONTRATISTA:	Hurtado Construcciones Zomac S.A.S
CEDULA O NIT	901.282.482.-
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Armenia. Quindío.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/10/2021
FECHA DE INICIO:	4/11/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	1 mes

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$63.268.224.19
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$63.268.224.19

Desarrollo de la Reunión.

En la Coordinación de Gestión de Talento Humano de la Regional Quindío, se reunieron Oscar Andrés Hurtado Fernández, representante legal de Hurtado Construcciones Zomac S.A.S Contratista, la Ingeniera Maria Alejandra Giraldo Buitrago apoyo técnico a la supervisión del contrato y Gladys Miryam Fernández Supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.2950819, con el fin de revisar el proceso de ejecución del contrato de prestación de servicios antes mencionado y considerar una solicitud hecha por el contratista el día 19 de Noviembre de 2021.

Verificada el inicio de ejecución del contrato, el desarrollo de las actividades propias del mismo y el cumplimiento de las obligaciones definidas a cargo de entidad y el contratista; además considerando que el día 19 de Noviembre de 2021, el Contratista envía la comunicación radicada el día 22 de noviembre con el No. 63- 1- 2021-003084 y en ella solicita :

… Por medio de la presente y según lo conversado el día de hoy me permito solicitar a usted se realice la suspensión del contrato de la referencia debido a la necesidad de retirar en su totalidad la red regulada para continuar con los trabajos propios de la obra, es de anotar que no se pueden realizar otro tipo de actividades hasta que se encuentre totalmente retirada y suspendida la canaleta y la red que se encuentra al interior de la misma. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Esta solicitud tiene su fundamento, en que la solicitud para el retiro de la red regulada en las instalaciones del servicio médico asistencial, depende de un operador externo y aunque el trámite ya se solicitó, han confirmado que por lo menos se demora 8 día más para realizar esta actividad, lo que permitiría dar continuidad a la obra física que se está llevando a cabo, a partir del 1 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta esta consideración, además del poco tiempo de ejecución que tiene el contrato, la Supervisora del Contrato solicita al despacho regional y ordenador del gasto, la suspensión temporal del contrato hasta el día 30 de noviembre de 2021, de manera que en este término de tiempo se realice el desmonte de la Red regulada por parte de la mesa de servicio, consistente en 15 puntos de energía eléctrica regulada, 15 puntos de datos de red y 1 Access Point.

CONCLUSIONES

Estando de acuerdo la parte contratista, el apoyo técnico a la supervisión y el Supervisor del Contrato, se solicita al despacho regional como ordenador del gasto, considerar y autorizar la suspensión temporal de la ejecución del contrato C01. PCCNTR2950819 hasta el día 30 de noviembre de 2021 inclusive.

En caso de aprobarse esta solicitud, el contratista debe revisar y actualizar los términos y valores a cubrir por las garantías presentadas a cargo del contratista.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [X] **PRIVADO** [] **SEMIPRIVADO** [] **SENSIBLE** []

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

OMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Solicitar al Despacho regional la suspensión temporal del contrato CO1.PCCNTR.2950819 hasta el30 de noviembre de 2021.	Gladys Miryam Fernández García Supervisora	22 de Noviembre 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA__22____ DEL MES DE __Noviembre __ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	**Revisión ejecución del contrato** CO1 PCCNTR.2950819 y consideración solicitud de suspensión temporal de su ejecución

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	X	Oscar Andrés Hurtado Fernández	901.282.482.-		XXXXX		REP Legal Hurtado Construcciones ZOMAC S.A:S Contratista	oscarandres127@hotmail.com		Si	
2	X	Gladys Miryam Fernandez García	41.923.151	XXXX			Coord. Talento Humano	gfernandez@sena.edu.co	62803	Si	
3	x	Maria Alejandra Giraldo Buitrago			Xxxxxx		Apoyo Supervisión, Despacho Regional	magiraldo@sena.edu.co	62800	SI	